

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

2674 *RESOLUCIÓN 453/38063/99, de 22 de enero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que modifica la Resolución 453/38019/99, de 12 de enero, por la que se nombran alumnos para realizar la fase de presente del XIII Curso de Especialidades Criptológicas.*

Se modifica la Resolución 453/38019/99, de 12 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 13 y «Boletín Oficial del Estado» número 16), del mencionado curso en el sentido de que queda sin efecto el nombramiento para la realización de la citada fase de presente de los Oficiales siguientes:

Capitán don Francisco Javier Paladini Turullols (28.855.699).
Teniente don Juan Pedro Sierra Lorenzo (52.287.636).

Madrid, 22 de enero de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

2675 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38681/1998, de 24 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.*

Advertido error en la inserción de la Resolución 452/38681/1998, de 24 de julio, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, en el apartado Armada, acceso directo, en armas navales, donde dice: «... Delgado Martínez, José María», debe decir: «... Delgado Martín, José María».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2676 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico y restringido para la provisión de puestos de trabajo (C.E. 18/1998).*

El Plan de Empleo Operativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el Área de Informática Tributaria, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, contempla en su apartado tercero 3, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2. e) de la Ley 30/1984, la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo.

Por ello, existiendo vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido

en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma, y en cumplimiento del citado Plan de Empleo, esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso específico y restringido para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología y que se encuentren destinados en el Área de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o lo estuvieran el 1 de enero de 1997.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo o en otra situación que conlleve reserva del puesto de trabajo.

2. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma área, subdirección, delegación, o administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el ane-

xo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta.—El presente concurso específico y restringido consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, que se mencionan en la misma base.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de dos puntos en la primera fase y cuatro en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. En el caso de que ningún candidato alcanzase la puntuación mínima exigida, se declarará el puesto vacante.

Quinta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas, o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 12 puntos.

Méritos generales:

1.1 Valoración del grado personal: El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de dos puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Un punto.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 0,5 puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: 0,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: 0,25 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo que guarden similitud en el contenido técnico y especialización con los ofrecidos y la aptitud en los puestos anteriormente desempeñados en relación con los solicitados, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la supe- ración o impartición de cursos en centros oficiales de formación y perfeccionamiento de funcionarios, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Hasta un punto por cada curso, con un máximo de dos puntos.

1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,20 puntos, hasta un máxi- mo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carác- ter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reco- nocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase: La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta ocho puntos.

Méritos específicos: Se valorarán los méritos específicos ade- cuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I. Se podrán alegar: Titulaciones aca- démicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc., siempre que se acrediten documental- mente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cual- quier otro medio admitido.

Sexta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida por las Unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del soli- citante.

Séptima.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas hayan superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para diri- mirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Depar- tamento de Recursos Humanos y Administración Económica, el Director adjunto de Recursos Humanos, o uno de los Subdirectores de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del cen- tro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de valoración deberán per- tener a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a aquéllos.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adi- cional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Novena.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Décima.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los siguientes supuestos:

a) Que concursen para un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que sean removidos del puesto de trabajo obtenido por el presente concurso.

c) Que sea suprimido el puesto de trabajo que obtengan en el presente concurso.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3, precedente.

Duodécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—P. D (Resolución de 28 de febrero de 1997), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA ===== S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION -----	1	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en aplicaciones de gestión de devoluciones efectivas. Conocimientos de COBOL, CICS.
2-3	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en gestión de redes locales. Conocimientos en NOVEL NETWARE.
4	PROGRAMADOR 1	1	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en Internet a nivel de usuarios. Conocimientos en microinformática. Experiencia en Unix y Windows NT.
5-7	PROGRAMADOR 1	3	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones en Natural/Adabas. Experiencia en aplicaciones en entorno de Recursos Humanos.
8-9	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Conocimiento en desarrollo de aplicaciones en WINDOWS Y WINDOWS NT. Conocimientos de lenguajes VISUAL-BASIC Y C++.
10-11	PROGRAMADOR 1	2	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en desarrollo de programas y librerías de compilación-descompilación de datos y lectura de código de puestos con lenguaje C/C++.
12	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Control de almacén y envíos.	Conocimiento y experiencia en aplicación corporativa de almacen, en gestión de envíos y su aseguración y en paquetes ofimáticos de la Agencia.
13	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en atención a usuarios. Conocimientos de Windows 95, Office, Word Perfect.
14	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Tramitación de expedientes económicos.	Experiencia en gestión de caja y tramitación de expedientes económicos.
15	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Programación de formularios en correo electrónico. Conocimientos en APLI-CICS, MEMO-API, DB2, COBOL. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admon. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admon. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
16	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en aplicaciones de gestión de usuarios y control de accesos. Conocimiento en COBOL, CICS, NATURAL, DB2, COBOL IMS. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Admón. del Estado.
17	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en aplicaciones de RRRH. Conocimientos en DB2, IMS, NATURAL. Conocimientos en análisis y desarrollo de aplicaciones microinformáticas. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
18	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en aplicaciones de RRRH. Conocimientos en DB2, IMS, NATURAL. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Admón. del Estado.
19	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en aplicaciones informáticas en entorno de RRRH. Experiencia en NATURAL, ADABAS, DB2. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.
20	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis de aplicaciones. Experiencia en aplicaciones de gestión económico financiera. Conocimientos en MVS, IMS, DB2, NATURAL, PL1 y JCL. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
21	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en desarrollo microinformático. Experiencia en desarrollo programas PADRE y pruebas de los mismos. Especialidad de Administración -- tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
22-23	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis de aplicaciones y en aplicaciones de gestión de usuarios y accesos. Conocimientos de COBOL, CICS, NATURAL, DB2, COBOL IMS. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
24	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en desarrollo en INTERNET. Experiencia en redes NOVEL Y WINDOWS NT. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
25	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	MADRID	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en microinformática e inventario informático.	Conocimiento en la Administración de la Aplicación EXPRESS. Tratamiento de la información en las Bases de datos documentales. Administración del correo electrónico. Administración del inventario informático de la Agencia.
26	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	MADRID	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en entrada de datos.	Experiencia en gestión y control económico de grabación. Experiencia en dirección de grupos de trabajo.
27	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Análisis funcional y orgánico de nuevas aplicaciones y supervisar el mantenimiento de las existentes.	Experiencia en la aplicación de gestión de usuarios y control de acceso. Experiencia en análisis funcional y orgánico. Conocimientos en COBOL, CICS, NATURAL, DB2 Y COBOLIMS. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del E.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
28	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Análisis funcional y orgánico de nuevas aplicaciones y supervisar el mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis funcional y orgánico. Amplia experiencia en aplicaciones de Auditoría. Conocimientos en ADABAS, DB2 e IMS. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
29	JEFE DE AREA S.G. EXPLOTACION -----	1	MADRID	A	28	2.557.320	Dirección del área de reconocimiento óptico de caracteres.	Dirección en desarrollo de programas de ayuda. Amplia experiencia en ICR. Pertenencia al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de La Información de la Admón. del Estado.
30	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	C	16	343.812	Gestión y control de grandes sistemas de impresión.	Experiencia en el manejo de impresoras de tecnología Laser (XEROX, SIEMENS, IBM). Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
31	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Administración y gestión de equipos UNIX y de aplicaciones relacionadas con proyectos especiales.	Experiencia en sistemas UNIX y proyectos especiales (VIES, CCN/CSI).
32	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Operación de comunicaciones e IMS y gestión de incidencias.	Experiencia en el manejo de herramientas NGMF, OPEVIEW, NETSPY Y NCCF. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
33-34	JEFE EXPLOTACION	2	MADRID	BC	19	682.332	Planificación de trabajos con CAJOBTRAC. Creación de SCL'S. Mantenimiento de procesos planificados y gestión de incidencias, utilizando CA-RUNTRAC/CA.11.	dominio de CA-JOBTRAC, CA-1, CARUNTRAC/CA-11, TCL(CMS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de La Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de La Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
35	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	682.332	Planificación de trabajos con CAJOBTRAC. Creación de SCI'S. Mantenimiento de procesos planificados y gestión de incidencias utilizando CA-RUNTRA C/CA.11. Turno de tarde.	Domnio de CA-JOBTRAC, CA-1, CARUNTRAC/CA-11, TCL(QWS), Experiencia en operación MVS. - Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo del Gestión del Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
36	JEFE EXPLOTACION	1	MADRID	BC	19	682.332	Administración y gestión de IMS Y Bases de Datos.	Experiencia en MVS con SYSPLEX monitor de transacciones IMS/TM sistemas de bases de datos con DATA SHARING. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
37-38	ANALISTA FUNCIONAL	2	MADRID	BC	20	875.556	Gestión diaria del sistema y de la red. Seguimiento de la planificación con el producto CAJOBTRAC. Resolución de incidencias.	Experiencia en operación MVS con SYSPLEX, planificación automática con CA/JOBTRAC y CINTOTECARIO CA-1. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
39	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Desarrollo de automatismos y ayuda para la producción. Personalización de productos.	Lenguajes REXX Y EARL. Dominio de CA1, CA-JOBTRAC, INFDMANAGEMENT, NETVIEW-FTP, así como de su relación con el sistema y con otros productos. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
40	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Administración y gestión de IMS Y Bases de Datos. Control de rendimiento y resolución de incidencias.	Experiencia en MVS con SYSPLEX monitor de transacciones IMS/TM, sistemas de bases de datos DB2 con DATA SHARING, monitores de rendimiento IMS MONITOR OMEGAMON IMS E INSIGHT DB2. Especialidad Admón. Tributaria del C. de Gestión de Sistemas e Inform. de la Admón. del Estado o del C. Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
41	S.G. APLICACIONES ----- ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y diseño de aplicaciones. Dirección de equipos de trabajo en tareas de interconexión de sistema MANIFRAME /PC.	Conocimientos de los sistemas operativos MVS en entorno TSO/ISPF Y WINDOWS 95. Conocimientos de Excel y bases de datos DB2 Y DBASE. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
42	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones. Organización de equipos de programadores.	Conocimientos del sist. operativo MVS y monitores de transacciones IMS Y CICS. Exp. en entorno servidor de aplicaciones corp. de gestión de declaraciones fiscales con acceso por Infovía/Internet utilizando algoritmos de cifrado. Esp. de Admón. Trib. del C. Gestión de Sist. e Infor. de la Admón. del E. o del C. Técnicos Aux. de Infor. de la Admón. del E.
43	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones de programadores.	Conocimientos de los sistemas operativos MVS Y VSSE, bases de datos ADABAS Y DB2. Monitor de transacciones CICS. Experiencia en aplicaciones de gestión de declaraciones fiscales (IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades). Esp. de Admón. trib. del Cuerpo de Gestión de Sist. e Infor. de la Admón. del E. o del C. Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del E.
44	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones de programadores.	Conocimiento de los sist. operativos MVS Y VSE, bases datos ADABAS Y DB2, monitor de transacciones CICS. Exp. en aplicaciones de extracción de datos de bases Adabas, transmisión teleproceso y consolidación y validación en base datos ADABAS. Esp. Admón. Trib. del C. Gestión Sist. e Infor. de Admón. Estado o del C. de Téc. AUX. Informática de la Admón. Est.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
45	ANALISTA PROGRAMADOR	1	MADRID	BC	18	559.200	Análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones. Organización de equipos de programadores.	Conocimientos de los sistemas operativos MVS y VSE, bases de datos ADABAS y DB2, monitor de transacciones CICS. Experiencia en aplic. informáticas de Recaudación en entorno centralizado y descentralizado. Esp. Administración trib. del C. de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del C. de Técnicos Auxiliares de Inf. de la Admón. del Est.
46	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis y programación. Sistema de gestión de bases de datos DB2. Monitor transaccional, IMS, lenguaje de programación PLI y Natural. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
47	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas de recaudación, en entorno centralizado y descentralizado. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
48	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Conocimientos y experiencia en desarrollo de aplicaciones de tratamientos de declaraciones fiscales e informáticas bajo VSE (ADABAS, CICS, COBOL Y NATURAL). Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
49	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Análisis y diseño de aplicaciones. Dirección de equipos de trabajo de desarrollo.	Experiencia en proyectos de aplicaciones en entornos centralizado y cliente servidor utilizando bases de datos corporativas BD2, monitor de transacciones IMS. Especialidad de Admón. tributaria del C. de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
50	ANALISTA SISTEMAS	1	MADRID	BC	22	1.103.520	Apoyo informático a nivel superior en programas de ayuda.	Experiencia en análisis de aplicaciones y en desarrollo de programas y librerías de compresión-descompresión de datos y lectura de códigos de puestos con lenguaje C/C++. - Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del E.
51	JEFE SECC.1 INFORMATICA N.24 S.G. APLICACIONES ADUANAS E II.EE. -----	1	MADRID	B	24	959.988	Apoyo informático a nivel superior en el desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones para Comunidades Autónomas en entorno ORACLE.
52	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Conocimientos de ofimática y procedimiento administrativo.
53	SUBGESTOR 2	1	MADRID	CD	16	343.812	Apoyo informático en desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en explotación de grandes sistemas y conocimientos sobre estadística de comercio exterior.
54-56	PROGRAMADOR 1	3	MADRID	CD	17	489.768	Desarrollo de programas en los lenguajes requeridos.	Experiencia en programación sobre entorno NATURAL/ADABAS.
57	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en desarrollo de aplicaciones informáticas.	Experiencia en explotación de grandes sistemas. Conocimientos de JCL de MVS. Conocimientos sobre estadísticas de comercio exterior.
58-60	ANALISTA PROGRAMADOR	3	MADRID	BC	18	559.200	Análisis y desarrollo de programas y su mantenimiento.	Experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones. Experiencia en sistemas de entrada de datos e impuestos especiales. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
61	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Análisis funcional de nuevas aplicaciones y en mantenimiento.	Experiencia en análisis y diseño sobre NATURAL/ADABAS. Conocimiento del Sistema tributario de Gestión Aduanera. Experiencia en tecnologías de DATA WAREHOUSE. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
62	ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	BC	20	875.556	Análisis funcional de nuevas aplicaciones y en mantenimiento.	Experiencia en análisis y diseño en grandes sistemas sobre NATURAL/ADABAS. Conocimiento del sistema tributario de Gestión aduanera. Experiencia en tecnologías EDI, X-400 y UNIX. Especialidad de Admón. tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. Estado.
63	ANALISTA FUNCIONAL ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====	1	MADRID	BC	20	875.556	Realización de análisis funcionales de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las existentes.	Experiencia en análisis y diseño sobre sistemas ORACLE, DEVELOPER 2000. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
64	DELEGACION DE ALMERIA =====	1	ALMERIA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimientos de Ofimática, Entorno de Redes LAN Y WAN. Experiencia en coordinación y control de infraestructura Microinformática.
65	J.SECC. INFORMATICA N.22 DELEGACION DE CADIZ =====	1	ALMERIA	BC	22	624.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE/EESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.
66-69	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	4	CADIZ	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
70	OPERADOR CONSOLA	1	CADIZ	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
71-72	OPERADOR CONSOLA	2	CADIZ	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
73-74	GESTOR 1 INFORMATICA	2	CADIZ	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE/EESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
75	J.SECC.INFORMATICA N.22 ADMN.DE LA AG.EN CHICLANA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	CADIZ	BC	22	624.156	Organización y control de la sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE/JESA, VTAM, POWER. Control de bandotecas. Planificación y automatización de ejecución de tareas.
76	ADMN.AG.EN EL PTO.STA.MARIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	CHICLANA	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
77	ADMN.AG.EN SANLUCAR BARRAMEDA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	PTO. STA. MARIA	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
78	ADMN.DE LA AG.EN UBRIQUE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	SANLUCAR BARRAMEDA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
79	ADMN.DE LA AG.EN UBRIQUE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	UBRIQUE	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
80	DELEGACION DE CORDOBA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	CORDOBA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
81	ADMN.DE LA AG.EN LUCENA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	LUCENA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Conocimientos en aplicaciones de entrada de datos. Experiencia en mecanografía/grabación.
82	ADMN.AG.EN CORDOBA ESTE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	CORDOBA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
83-84	DELEGACION DE GRANADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	2	GRANADA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
85	GESTOR 1 INFORMATICA	1	GRANADA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en FAOS, ICCF, EPIC. Manejo área local. Comunicación del entorno de la Agencia.
86	ADMN.DE LA AG.EN BAZA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	BAZA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de Las Aplicaciones de Entrada de Datos.
87	ADMN.DE LA AG.EN GUADIX ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	GUADIX	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de Las Aplicaciones de Entrada de Datos.
88	ADMN.DE LA AG.EN LOJA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	LOJA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de Las Aplicaciones de Entrada de Datos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
89	ADMN.DE LA AG-EN MOTRIL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MOTRIL	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
90	ADMN.DE LA AG-EN ORGIVA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 3	1	ORGIVA	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Soporte Informático.	Experiencia en Microinformática. Organización y control de Entrada de Datos. Conocimiento de las Aplicaciones de Entrada de Datos.
91-92	DELEGACION DE JAEN =====	2	JAEN	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
93	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	JAEN	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en redes de área local. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
94	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	JAEN	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en el sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de la gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
95	JEFE EXPLOTACION	1	JAEN	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimientos de paquetes integrados. Experiencia en validación y tratamiento soporte. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
96	J.SECC-INFORMATICA N.22	1	JAEN	BC	22	624.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de soporte microinformático.	Conocimiento de paquetes integrados (OFICDE). Experiencia en formación en Microinformática. Experiencia en validación y tratamiento soporte.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97	J.SECC. INFORMATICA N.22 DELEGACION DE MALAGA =====	1	JAEEN	BC	22	624.156	Organización y control de la sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Experiencia con ordenador IBM 9221/191. Conocimientos del sistema operativo VSE/ESA. Conocimientos de planificación (FAOS).
98	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MALAGA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimientos del S.O. VSE. Conocimientos de planificación de trabajos (FAOS). Experiencia en entorno de explotación. Conocimientos de paquetes microinformáticos.
99	DELEGACION DE SEVILLA =====	1	SEVILLA	CD	18	425.892	Apoyo informático, soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Organización y control de entrada de datos. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
100	ADMON.DE LA AGENCIA EN PARQUE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	SEVILLA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Manejo e impresión de listados. Organización y control de entrada de datos. Validación de soportes.
101	ADMON.DE LA AG.EN SEVILLA OESTE NO. ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	SEVILLA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en soporte informático, microinformático y sistemas.	Experiencia en microinformática. Manejo e impresión de listados. Organización y control de entrada de datos. Validación de soportes.
102	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA =====	1	JEREZ FRONTERA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
103	OPERADOR CONSOLA	1	JEREZ FRONTERA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
104	SUBGESTOR 1 DELEGACION DE CEUTA =====	1	JEREZ FRONTERA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática.	Experiencia en microinformática. Conocimiento de paquetes ofimáticos. Control de inventarios y averías.
105	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CEUTA	C	16	343.812	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de la gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
106	DELEGACION DE MELILLA =====	1	MELILLA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
107	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====	1	HUESCA	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en microinformática y entrada de datos.	Experiencia en control de entrada de datos. Conocimientos de microinformática y apoyo a usuarios. Experiencia en control de grupos de trabajo.
108	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	TERUEL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
109	OPERADOR CONSOLA	1	TERUEL	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
110	JEFE EXPLOTACION DELEGACION DE ZARAGOZA =====	1	TERUEL	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
111	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	ZARAGOZA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en el Sistema Operativo VSE/JESA y en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
112	GESTOR 1 INFORMATICA ADMN. AG. ARRABAL - PTE. SANTIAGO -----	1	ZARAGOZA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en instalaciones informáticas. Experiencias en soporte informático HARDWARE a usuarios. Conocimiento de periféricos.
113	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	1	ZARAGOZA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
114	SUBGESTOR 1 ADM. TERRIT. AEAT EN ASTURIAS =====	1	ZARAGOZA	CD	18	425.892	Apoyo informático en microinformática y soporte informático	Experiencias en validación de soportes. Manejo de periféricos. Conocimientos en microinformática.
115	DELEGACION DE OVIEDO =====	1	OVIEDO	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
116	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12 OPERADOR CONSOLA	1	OVIEDO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/JESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
117	SUBGESTOR 2	1	OVIEDO	CD	16	343.812	Apoyo informático en entrada de datos.	Conocimientos y experiencia en control de grabación y grupos de trabajo. Experiencia en recepción de documentos.
118	JEFE EXPLOTACION	1	OVIEDO	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
119	ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS =====							
	D.E. DE ILLES BALEARS =====							
119	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	PALMA MALLORCA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
120	SUBGESTOR 1	1	PALMA MALLORCA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Entrada de Datos.	Experiencia en entrada de datos y grabaciones tributarias. Experiencia en control de grupos de trabajo.
121	J.SECCION INFORMATICA N.24	1	PALMA MALLORCA	B	24	895.884	Dirección y control de la Sección.	Experiencia en control de grupos de trabajo. Conocimientos en las aplicaciones corporativas de la Agencia.
122-123	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====							
	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. =====							
122-123	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	2	LAS PALMAS G.C.	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
124	OPERADOR CONSOLA	1	LAS PALMAS G.C.	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
125	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	LAS PALMAS G.C.	C	16	343.812	Apoyo informático en explotación. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema operativo VSE. Conocimiento en gestión de ordenadores. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
126	JEFE EXPLOTACION	1	LAS PALMAS G.C.	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
127	GESTOR 1 INFORMATICA DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====	1	LAS PALMAS G.C.	BC	22	508.020	Colaboración en la adecuación de las aplicaciones informáticas al sistema tributario.	Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Conocimientos tributarios.
128	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N.12	1	S.C. TENERIFE	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
129	OPERADOR CONSOLA ADMON. DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA -----	1	S.C. TENERIFE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
130	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	LA LAGUNA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
131	GESTOR 1 INFORMATICA ADMON. DE LA AG. EN PTO. DE LA CRUZ -----	1	LA LAGUNA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
132	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	PTO. DE LA CRUZ	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
133	ADM. TERRIT. AEAT EN CANTABRIA =====							
	D.E. DE CANTABRIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	SANTANDER	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimientos de JCl. Conocimientos del sistema operativo VSE/ESA. Conocimientos de las aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
134	GESTOR 1 INFORMATICA ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA ===== D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 2 INFORMATICA	1	SANTANDER	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento de redes locales. Conocimiento del sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas.
135	DELEGACION DE ALBACETE ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en redes de área local.
136	GESTOR 2 INFORMATICA ===== DELEGACION DE CIUDAD REAL ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	ALBACETE	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA y en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
137	GESTOR 2 INFORMATICA ===== DELEGACION DE CIUDAD REAL ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE EXPLOTACION	1	ALBACETE	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
138	GESTOR 2 INFORMATICA ===== DELEGACION DE CIUDAD REAL ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	CIUDAD REAL	CD	15	270.816	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
139	GESTOR 2 INFORMATICA ===== DELEGACION DE CIUDAD REAL ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	CIUDAD REAL	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimiento en el sistema operativo VSE. Experiencia en red de comunicaciones de la Agencia. Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
140	GESTOR 2 INFORMATICA ===== DELEGACION DE CIUDAD REAL ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	CIUDAD REAL	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en tratamiento informático de declaraciones fiscales	Experiencia en prevalidación de soportes y lectura código PDF.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
141	J.SECC.INFORMATICA N.22 DELEGACION DE CUENCA =====	1	CIUDAD REAL	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en microinformática.	Experiencia en redes de área Local. Producto de seguridad SAFE GUARD EASY. Conocimientos Infovia/Internet.
142	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	CUENCA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
143	GESTOR 2 INFORMATICA DELEGACION DE TOLEDO =====	1	CUENCA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
144	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	TOLEDO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
145	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION SUBGESTOR 2	1	TOLEDO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema operativo VSE. Conocimiento en gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
146	JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	CD	16	343.812	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en entrada de datos y grabaciones tributarias. Experiencia en control de grupos de trabajo.
147	JEFE EXPLOTACION	1	TOLEDO	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAQS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
148	ADM.TERRIT. AEAT-EN CASTILLA Y LEON =====	1	LEON	CD	18	425.892	Apoyo informático en Soporte Informático.	Conocimientos y experiencia en recepción, validación y preparación de declaraciones tributarias.
	DELEGACION DE LEON =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1	1	LEON	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
149	SUBGESTOR 1	1	LEON	CD	18	425.892	Apoyo informático a nivel superior en explotación y microinformática.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Conocimiento y experiencia en paquetes ofimáticos de La Agencia. Conocimiento y experiencia en microinformática. Experiencia en redes TOKEN-RING.
150	GESTOR 1 INFORMATICA	1	LEON	BC	22	508.020		
	DELEGACION DE PALENCIA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
151	OPERADOR CONSOLA	1	PALENCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en validación de soportes y redes de área local.
152	SUBGESTOR 1	1	PALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
153	GESTOR 2 INFORMATICA	1	PALENCIA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
	ADMIN.DE LA AG.EN AGUILAR DE CAMPOO -----							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
154	SUBGESTOR 3	1	AGUILAR CAMPOO	CD	14	307.308	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Experiencia en control de grabación. Conocimientos y experiencia en Microinformática. Conocimiento y experiencia en control de Spool.
	DELEGACION DE SALAMANCA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
155	GESTOR 2 INFORMATICA	1	SALAMANCA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO =====	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
156	DELEGACION DE SEGOVIA =====	1	SEGOVIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en sistema operativo VSE. Conocimientos y experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
157	JEFE EXPLOTACION	1	SEGOVIA	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en sistema operativo VSE. Conocimientos y experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
158-159	DELEGACION DE SORIA =====	2	SORIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
160	DELEGACION DE VALLADOLID =====	1	VALLADOLID	CD	15	270.816	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
161	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA OPERADOR CONSOLA	1	VALLADOLID	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimientos y experiencia en sistema operativo VSE. Conocimientos y experiencia en planificación de trabajos (FAQS). Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
162	J. SECC. INFORMATICA N.22	1	VALLADOLID	BC	22	624.156	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento y experiencia en tratamiento de información en soportes magnéticos.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
163	DELEGACION DE ZAMORA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	ZAMORA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
164-165	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA ===== DELEGACION DE BARCELONA ===== AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	2	BARCELONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en coordinación de periféricos. Conocimiento y aplicación del Programa PADRE.
166-167	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	2	BARCELONA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en redes de área local. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
168	SUBGESTOR 2	1	BARCELONA	CD	16	343.812	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimiento y experiencia en Microinformática. Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia.
169	SUBGESTOR 2	1	BARCELONA	CD	16	343.812	Apoyo informático en soporte informático.	Conocimientos de las Aplicaciones Corporativas de la Agencia.
170	JEFE EXPLOTACION	1	BARCELONA	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos ofimáticos de la Agencia. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
171	GESTOR 2 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
172	GESTOR 1 INFORMATICA	1	BARCELONA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática y paquetes ofimáticos de la Agencia. Experiencia en control de grabación y de grupos de trabajo.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
173	DELEGACION DE GIRONA =====	1	GIRONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimientos del sistema operativo MS-DOS. Experiencia en gestión de ordenadores.
174	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	GIRONA	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimiento aplicaciones Corporativas de la Agencia. Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de planificación de trabajo (FAGS). Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
175	DELEGACION DE LLEIDA =====	1	LLEIDA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento del sistema operativo VSE. Experiencia en planificación y control de áreas. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
176	SUBGESTOR 2	1	LLEIDA	CD	16	343.812	Apoyo informático en explotación y microinformática.	Conocimiento de los paquetes ofimáticos de la Agencia y sus aplicaciones corporativas.
177	GESTOR 1 INFORMATICA	1	LLEIDA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación y microinformática.	Conocimientos de microinformática. Experiencia en tratamiento de soportes magnéticos. Conocimientos tributarios y de aplicaciones corporativas de la Agencia.
178	DELEGACION DE TARRAGONA =====	1	TARRAGONA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
179	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	TARRAGONA	CD	15	270.816	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
180	JEFE EXPLOTACION	1	TARRAGONA	BC	19	682.332	Organización de los turnos y trabajos según prioridad y utilización de los recursos físicos y lógicos.	Conocimientos del sistema operativo USE y aplicaciones corporativas de la Agencia. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
181	ADMIN. DE LA AGENCIA EN REUS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N. 12	1	REUS	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
182	ADMIN. DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT. Y ADMVO. N. 12	1	TORTOSA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
183	ADM. TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA ----- DELEGACION DE BADAJOZ ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	BADAJOZ	CD	15	270.816	Apoyo informático en explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Experiencia en Procesos Host.
184	GESTOR 1 INFORMATICA ----- DELEGACION DE CACERES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 2 INFORMATICA	1	BADAJOZ	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento en VSAM. Experiencia en Procesos Host.
185	ADMIN. DE LA AGENCIA EN GALICIA ----- DELEGACION DE A CORUÑA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	CACERES	BC	20	508.020	Apoyo informático en explotación y Microinformática.	Conocimientos de procedimientos HOST. Conocimientos en Microinformática.
186	ADMIN. DE LA AGENCIA EN GALICIA ----- DELEGACION DE A CORUÑA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	A CORUÑA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE, del hardware y de las aplicaciones corporativas de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
187	GESTOR 1 INFORMATICA ADMN.AG.SANTIAGO DE COMPOSTELA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	A CORUÑA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimiento en validación de soportes. Conocimiento en entrada de datos. Conocimiento aplicaciones corporativas de la Agencia.
188	DELEGACION DE LUGO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 OPERADOR CONSOLA	1	LUGO	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
190	DELEGACION DE OURENSE ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE EXPLOTACION	1	LUGO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
191	DELEGACION DE PONTEVEDRA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA	1	OURENSE	BC	19	682.332	Organización de tareas y trabajos según prioridades y utilización de recursos físicos y lógicos. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE, de planificación de trabajos (FAQS) y de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
192	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	PONTEVEDRA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
193	J.SECC.INFORMATICA N.22	1	PONTEVEDRA	BC	22	624.156	Organización y control de la Sección. Dirección del equipo de trabajo de explotación.	Conocimiento del sistema operativo VSE, del hardware y de las aplicaciones corporativas de la Agencia.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
194	ADMON.DE LA AG.EN LA ESTRADA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	LA ESTRADA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
195	SUBGESTOR 1	1	LA ESTRADA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Experiencia en control de grabación. Conocimientos en microinformática. Conocimientos aplicaciones corporativas de la Agencia.
196	DELEGACION DE VIGO =====	1	VIGO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE/ESA y de las aplicaciones corporativas de la Agencia. Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
197	GESTOR 1 INFORMATICA	1	VIGO	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en Comunicaciones. Conocimiento de aplicaciones corporativas de la Agencia.
198	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID =====	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
199	D.E. DE MADRID =====	1	MADRID	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en control de procesos de explotación. Especialidad de Administración tributaria del -- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
200	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en explotación informática.
201	SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático entrada de datos.	Conocimientos en control de entrada de datos y validación de soportes.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
202	GESTOR 2 INFORMATICA	1	MADRID	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimientos sistema operativo VSE. Conocimientos sistema de impresión XGF.
203	GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimientos sistema operativo VSE. Conocimientos sistema de impresión XGF.
204	GESTOR 1 INFORMATICA DELEGACION DE MADRID =====	1	MADRID	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática.	Experiencia en administración de redes 052.
205	ADMON.DE LA AG.EN ALCORCON ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	ALCORCON	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
206	ADMON.AG.EN COLMENAR VIEJO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUGGESTOR 1	1	COLMENAR VIEJO	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática y redes de area local. Experiencia en control de entrada de datos.
207	ADMON.DE LA AG.EN EL ESCORIAL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	EL ESCORIAL	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
208	ADMON.DE LA AG.EN MOSTOLES ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MOSTOLES	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
209	ADMON.DE LA AG.EN POZUELO DE ALARCON ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	POZUELO ALARCON	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática y redes de area local. Experiencia en control de entrada de datos.
210	ADMON.DE LA AG.EN CARABANCHEL ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MÉRITOS ESPECÍFICOS
211	ADMN.DE LA AG.EN CENTRO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
212	ADMN.DE LA AG.EN HORTALEZA-BARAJAS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
213	GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos en microinformática y redes de area local. Experiencia en control de entrada de datos.
214	ADMN.DE LA AG.EN LATINA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
215	ADMN.DE LA AG.EN VILLA DE VALLECAS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	MADRID	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Entrada de Datos.	Conocimientos en microinformática. Experiencia en control de entrada de datos.
216	ADMN.DE LA AG.EN MORATALAZ-VICALVARO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 INFORMATICA	1	MADRID	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en Microinformática y Entrada de datos.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos de microinformática. Experiencia control de entrada de datos.
217	ADMN.DE LA AG.EN RETIRO ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
218	ADMN.DE LA AG.EN PUENTE DE VALLECAS ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	MADRID	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
219	ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA =====	1	MURCIA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
220	DELEGACION DE MURCIA =====	1	MURCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
221	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----	1	MURCIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimiento y experiencia en el sistema operativo VSE/ESA. Conocimiento de la gestión de ordenadores. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
222	AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12 OPERADOR CONSOLA	1	MURCIA	BC	22	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento de las aplicaciones corporativas de la Agencia.
223	ADMON.DE LA AGENCIA EN CIEZA -----	1	CIEZA	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de - declaraciones tributarias.
224	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO =====	1	BILBAO	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática y Explotación.	Conocimientos en instalaciones mantenimiento y administración de redes. Conocimientos del sistema operativo VSE. Planificación de trabajos (FAGS) y microinformática.
225	D.E. DE PAIS VASCO =====	1	VITORIA	CD	16	343.812	Apoyo informático en explotación y microinformática.	Conocimientos del sistema operativo VSE, de planificación de trabajos y de microinformática.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
226	DELEGACION DE VIZCAYA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	BILBAO	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE y de microinformática. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
227	SUBGESTOR 2	1	BILBAO	CD	16	343.812	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos en microinformática.
228	SUBGESTOR 1	1	BILBAO	CD	18	425.892	Apoyo informático en Instalaciones y Microinformática.	Conocimientos del sistema operativo VSE, redes, instalaciones e inventario informático.
229	ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA =====							
	D.E. DE LA RIOJA =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	GESTOR 2 INFORMATICA	1	LOGROÑO	BC	20	508.020	Apoyo informático a nivel superior en explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Conocimientos planificación de trabajos (FAQS). Conocimientos aplicaciones corporativas de la Agencia.
230	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====							
	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE =====							
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA	1	ALICANTE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en tareas de explotación. Conocimientos del sistema operativo VSE.
231	SUBGESTOR 1	1	ALICANTE	CD	18	425.892	Apoyo informático en Planificación y Control de Procesos.	Experiencia en planificación de procesos y gestión de calendarios, intercambio informáticos, relaciones con otros entes. Conocimientos de aplicaciones corporativas de la Agencia. Experiencia en soporte a usuarios.
232	SUBGESTOR 1	1	ALICANTE	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en tareas de explotación y distribución de productos. Experiencia en automatización. Conocimientos de FAQS.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
233	ADMN.DE LA AG.EN BENIDORM ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- AUXILIAR INFORMAT.Y ADMVO.N.12	1	BENIDORM	D	12	188.712	Grabación de declaraciones fiscales.	Experiencia en grabación de declaraciones tributarias.
234	DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION	1	CASTELLON	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Experiencia en tareas de explotación. Conocimientos del sistema operativo VSE. Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
235	DELEGACION DE VALENCIA ----- AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- SUBGESTOR 1	1	VALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en instalaciones informáticas.	Experiencia en instalaciones de hardware. Experiencia en configuración de equipos. Experiencia en gestión de averías informáticas.
236	SUBGESTOR 1	1	VALENCIA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Explotación.	Conocimientos del sistema operativo VSE. Experiencia en tareas de explotación. Experiencia en control de productos BATCH.

A N E X O I B I S

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
237	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA ----- S.G. PLANIFICACION Y COORDINACION ----- SUBGESTOR 3		MADRID	CD	14	307.308	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en gestión de usuarios. Conocimientos de paquetes ofimáticos y aplicaciones corporativas.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
238	SUBGESTOR 2 ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====		MADRID	CD	16	343.812	Apoyo informático a usuarios.	Experiencia en apoyo a usuarios. Conocimiento de paquetes ofimáticos y aplicaciones corporativas. Conocimiento de pruebas de programas de ayuda.
239	DELEGACION DE ALMERIA =====		ALMERIA	BC	20	508.020	Apoyo informático en Explotación y Microinformática.	Conocimientos de ofimática y del sistema operativo VSE. - Gestión de inventarios.
240	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		SEVILLA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimientos del sistema operativo V.S.E. Experiencia en gestión de periféricos. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
241	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====		ZARAGOZA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.
242	DELEGACION DE ALBACETE =====		ALBACETE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en el Sistema Operativo VSE/ESA. Conocimiento en la gestión de ordenadores.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
247	DELEGACION DE VALLADOLID =====		VALLADOLID	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento y experiencia en S.O. VSE. Conocimiento y experiencia en planificación de trabajos (FAQS).
	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA							
	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA =====							
	DELEGACION DE LLEIDA =====		LLEIDA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Conocimiento del sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
248	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA							
	DELEGACION DE TARRAGONA =====		TARRAGONA	CD	18	425.892	Apoyo informático en Microinformática.	Conocimientos de microinformática, de paquetes ofimáticos de la Agencia y de instalaciones.
249	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	SUBGESTOR 1							
	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA =====							
	DELEGACION DE OURENSE =====		OURENSE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en redes de área local.
250	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	OPERADOR CONSOLA							
	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO =====							
	DELEGACION DE ALAVA =====		VITORIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad de trabajo. Turno de tarde.	Conocimientos del sistema operativo VSE y de redes de área local.Especialidad de Administración tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
251	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA -----							
	JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
252	DELEGACION DE VIZCAYA =====		BILBAO	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores. Turno de tarde.	Conocimiento del Sistema Operativo VSE. Administración de periféricos.
253	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====		ALICANTE	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en tareas de explotación. Conocimientos del sistema operativo VSE.
254	DELEGACION DE VALENCIA =====		VALENCIA	CD	15	270.816	Apoyo informático en Explotación y gestión de ordenadores.	Experiencia en instalación -- Hardware y gestión de averías informáticas en conexión con redes de área local.
255	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA ----- OPERADOR CONSOLA JEFE TURNO ADJ. JEFE EXPLOTACION		VALENCIA	C	16	343.812	Coordinación de las operaciones y control de la calidad del trabajo.	Conocimiento y experiencia en redes de área local. Especialidad de Admón. Tributaria del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado.
256	SUBGESTOR 2		VALENCIA	CD	16	343.812	Apoyo informático en entrada de datos.	Experiencia en entrada de datos y grabaciones tributarias. Experiencia en control de grupos de trabajo.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION
(B.O.E.) CONCURSO /
RESOLUCION DE
IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar esta instancia. (1)

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)		GRADO (2) FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO	NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)			LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)		AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL	

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº ____ / ____ / ____

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias AÑOS ____ MESES ____ DIAS ____

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____
D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____

ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

**LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA
CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA
CONVOCATORIA**

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **cinco años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.